FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
28 AGO 2018
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO PARA PROYECTO PIA 2016 HUGO CERDA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2467

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 17 AGO 2018

SANTIAGO, 16 AGO 2018

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto N°1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; Decreto SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de Junio del 2018; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto PIA 2016 Hugo Cerda, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la contratación del servicio de publicación de artículo científico "Lactate administration activates the ERK1/2, mTORC1 and AMPK pathways differentially according to skeletal muscle type in mouse", necesario poder cumplir con los objetivos de mencionado proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Sr. Daniel Bergez Krebs, Subdirector de Gestión y Administración ICBM, según carta de fecha 18 de julio del 2018. (solicitud: 678658).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560961 – Proyecto PIA 2016 Hugo Cerda.

4. Que, el servicio referido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, el servicio requerido es ejecutado por el proveedor John Wiley & Sons Inc., con domicilio en 111 River Street, Hoboken, N.J. 07030, USA; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto a la contratación de bienes y servicios efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°1 y N°3 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación, bajo la modalidad de trato directo para la contratación del servicio de publicación de artículo científico para Proyecto PIA 2016 Hugo Cerda, por un monto de USD 1.600,00.- (Mil seiscientos dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor John Wiley & Sons Inc., con domicilio en 111 River Street, Hoboken, N.J. 07030, USA.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la contratación del servicio de publicación de artículo científico para Proyecto PIA 2016 Hugo Cerda, por un monto de USD 1.600,00.- (Mil seiscientos dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Servicio que se contrata:
- Publicación de artículo científico para Proyecto PIA 2016 Hugo Cerda.

II. Especificaciones Técnicas del servicio:
- publicación de artículo científico "Lactate administration activates the ERK1/2, mTORC1 and AMPK pathways differentially according to skeletal muscle type in mouse", ID 9780JRNL75644.

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- La entrega por parte del proveedor será una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.
- El lugar de entrega será en Av. Profesor Zañartu 1060, Santiago.

IV. Monto de la contratación:
- El valor de la contratación es de USD 1.600,00.- (Mil seiscientos dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

V. Forma y Requisito de pago:
- La Facultad realizará el pago en una cuota, vía transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

VI. Contraparte técnica:
- La contraparte técnica será el Sr. Daniel Bergez Krebs, Subdirector de Gestión y Administración ICBM.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE MEDICINA DECANO

DIRECTOR JURÍDICO

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
MKP/MAML/BRG/nan.

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
30 AGO 2019
DOC.

678580

UNIVERSIDAD DE CHILE – FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS
Prof. Eduardo Cruz-Coke Lassabe

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

ICBM INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

Santiago, 18 de julio de 2018

Señora
Selene Jil Ponce
Encargado de Contratos
Faculta de Medicina - Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Trato Directo", con el proveedor extranjero "JOHN WILEY & SONS, INC.", por la suma de USD 1.600,00.- (Mil seiscientos dólares americanos), según Invoice N°8303827, por concepto de publicación del artículo titulado "Lactate administration activates the ERK1/2, mTORC1 and AMPK pathways differentially according to skeletal muscle type in mouse".

El artículo preparado por el Sr. Cerda corresponde al trabajo realizado como tesis de grado de su Programa de Postgrado. La revista Physiological Reports de la editorial John Wiley & Sons aceptó publicar el artículo del Sr. Cerda.

El monto solicitado es con cargo al Centro Ejecutante 560961 PR. PIA 2016 HUGO CERDA

REALIZAR TRANSFERENCIA A:
Bank Of America, A/C 9396449445, ACH Routing#: 021000322, ABA Routing#: 026009593, SWIFT# BOFAUS3N One Fleet Way, PASCN04A, Scranton PA 18507.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Daniel Bergez Krebs
Subdirector de Gestión y Administración ICBM
Facultad de Medicina – Universidad de Chile

Avenida Independencia 1027 – Comuna de Independencia C.P. 8389100 – Santiago - Chile
Fonos 562-2978 6067 / 562-2978 6331 – Fax: 562-2735 3510 – Email: icbm@med.uchile.cl

John Wiley & Sons, Inc.

WILEY

INVOICE

Account No: 3784219-0000
Invoice No: 8303827
Invoice Date: 6th July 2018
Purchase Order :

Billing Address:
Hugo Cerda-Kohler
UNIVERSIDAD DE CHILE
Avenida Independencia 1027

Independencia 8380453
CHILE

Contact Address:
Hugo Cerda-Kohler
UNIVERSIDAD DE CHILE
Avenida Independencia 1027

Independencia 8380453
CHILE

Tax ID/VAT ID:

Questions regarding this invoice please contact: payments@wileyopenaccess.com

If you need to make any changes to this invoice, please log into the Author Services website at http://authorservices.wiley.com/bauthor, and select 'View/Edit Transaction'. Use the 'Preferred Billing Address' to make any necessary changes.

Product ID	Description	Total Due
9780JRNL75644	Physiological Reports PHY213800/Paola Llanos Article Title:Lactate administration activates the ERK1/2, mTORC1 and AMPK pathways differentially according to skeletal muscle type in mouse	1,600.00

If Payment by check, enter check number here:

Product Sub Total	**1,600.00**
Tax	**.00**
Less Payment Received	**.00**
Total Amount Due in US Dollars	**1,600.00**

Special Notes: **Customer Ref:** **Subscription #:** 5041609

Please see the email accompanying this invoice for additional payment instructions. Please contact payments@wileyopenaccess.com with any questions.
If you need to make any changes to this invoice, please log into the Author Services website at http://authorservices.wiley.com/bauthor, and select 'View/Edit Transaction'.
Use the 'Preferred Billing Address' to make any necessary changes.

Payment Terms: Immediate Payment

Please return a copy of this invoice with your payment and correct the bill to or contact address if incorrect
* Pay in US Currency
If your organization is exempt from sales tax and this notice includes a charge for tax please provide a copy of your tax exempt certificates
@ Sales Tax includes All Applicable Taxes.

Payment Instructions:

Wire Transfers: Bank of America, A/C 9396449445, ACH Routing#: 021000322, ABA Routing#: 026009593, SWIFT # BOFAUS3N
One Fleet Way, PASCN04A, Scranton PA 18507
Please provide the account number, invoice number, article number/author name and Product ID by email to paymentadvice@wiley.com

Mail Payments: JOHN WILEY & SONS INC, PO Box 416502, Boston, MA 02241-6502

Credit Card Payments: Please fax credit card payments to 317-572-4004

Make payable to: John Wiley & Sons, Inc.

Courier delivery (overnight): Bank of America Lockbox Services, 416526, MA5-527-02-07, 2 Morrissey Blvd, Dorchester, MA 02125

Please charge my credit card: Credit Card Type: MC VISA AMEX DISCOVER (please circle one) (Max charge $10000.00 per month)

Credit card #_____ Exp Date:_____

Signature:_____ Date: _____

Account No: 3784219-0000 Invoice No: 8303827

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto N° 1183 de 2018 que establece presupuesto para la Universidad de Chile, certifico que, a la fecha del presente documento 26 de Julio del 2018, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: publicación de artículo científico "Lactate administration activates the ERK1/2, mTORC1 and AMPK pathways differentially according to skeletal muscle type in mouse", según centro ejecutante N°560961 – Proyecto PIA 2016 Hugo Cerda, cuyo monto es de USD $1.600,00.- (Mil seiscientos dólares) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud N° 678658).

UNIVERSIDAD DE CHILE ECONOMICA Y DE GESTION INSTITUCIONAL DIRECCION FACULTAD DE MEDICINA

CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/ nan